



República de Colombia



CIRCULAR No. 006

DIRIGIDO A: Directores de Núcleo y Rectores

ASUNTO: Orientadores escolares y docentes de apoyo

La Secretaría de Educación y Cultura de Nariño y el Programa Departamental de Educación Inclusiva, preocupados por brindar una formación con calidad para toda la población estudiantil involucrando a las personas en situación de vulnerabilidad, ha organizado la oferta educativa asignando DOCENTES DE APOYO quienes desarrollarán funciones inherentes a apoyos pedagógicos para la población con Necesidades Educativas Especiales estipuladas en el Decreto No. 366 de febrero 9 de 2009 y ORIENTADORES ESCOLARES, quienes deben desarrollar sus funciones acordes al Decreto 1759 de Diciembre 5 de 2007, articulándose con el Programa de Educación Inclusiva en los municipios en los que hicieron el reporte de dicha población.

Por lo anterior se solicita su plena colaboración en el desarrollo de las siguientes actividades propuestas y organizadas para garantizar la calidad en el servicio educativo con enfoque inclusivo:

- Buscar conjuntamente los mecanismos para el desarrollo exitoso de las actividades emprendidas por los docentes de apoyo y orientadores escolares estipuladas en el plan de acción 2012, teniendo en cuenta las funciones específicas de cada profesional. Se aclara que no está bien retirar a los estudiantes en las horas de clases para brindar dichos apoyos, sólo se hará en casos extremos. Los casos que ameriten acompañamientos terapéuticos deben remitirse al sector salud. (Revisar funciones Decreto 366 de Febrero 9 de 2009 y Decreto 1759 de 2007), por ejemplo entre las funciones de los docentes de apoyo está la de priorizar formación en el proceso de educación inclusiva, su evaluación y promoción y currículos flexibles – adaptaciones curriculares.
- Gestionar ante la administración municipal los desplazamientos necesarios de los docentes de apoyo y orientadores escolares hacia el sector rural.
- Brindar el apoyo logístico necesario como: fotocopias, video beam, computador, locación y disponibilidad de horarios para brindar capacitación, asesorías pedagógicas a los docentes y apoyos pedagógicos a los estudiantes que requieran sus servicios.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737

Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

Pasto (Nariño)



República de Colombia



- Dentro de las responsabilidades de los docentes de apoyo y orientadores escolares están: asistir mensualmente a la ciudad de Pasto para los encuentros pedagógicos, de capacitación y entrega de informes mensuales de actividades realizadas en cada uno de sus municipios.
- Los encuentros pedagógicos en el año lectivo 2012 quedan de la siguiente manera: Febrero 27, Marzo 26, Abril 30, Mayo 28, Junio 25, Julio 30, Agosto 27, Septiembre 24, Octubre 29, Noviembre 26. Por lo tanto no se deben programar actividades en estas fechas, ya que la asistencia a estas reuniones es de carácter obligatorio.

San Juan de Pasto, Enero 31 de 2012

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Revisó: Esp. DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Elaboró: ALICIA RIASCOS
Coordinadora Regional Educación Inclusiva

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)